

II. Información de actividades

ARAGÓN

El día 26 de noviembre se celebró una JORNADA-DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE FIRMA DIGITAL, organizada por la Internet Society y en colaboración con el Departamento de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Colegio de Abogados de Zaragoza.

El día 4 de diciembre se pronunció la CONFERENCIA: *La Abogacía Española y la Constitución: 25 años de Derechos y Libertades en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza*, a cargo del Excmo. Señor don EUGENIO GAY MONTALVO, Magistrado del TC y ex Presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

El día 15 de diciembre se celebró una CENA-COLOQUIO SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA DEFENSA EN ESPAÑA, dirigida por el Excmo. Señor don CARLOS CARNICER DÍEZ, Presidente del Consejo General de la Abogacía.

Los días 17, 18 y 19 de diciembre se celebró una SEMANA DE ESTUDIO SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, organizada por El Justicia de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

MADRID

Los días 17 y 18 de febrero de 2004, en el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia, se celebraron unas JORNADAS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA, *LAS RELACIONES FAMILIARES ENTRE ABUELOS Y NIETOS: ANÁLISIS DE LA LEY 42/2003*, organizadas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Departamento de Derecho Civil) y el Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España, en colaboración con la Asociación Española de Abogados de Familia (ABAFA) y el Ministerio de Justicia, Centro de Estudios Jurídicos.

DIRECTOR:

Excmo. Señor don CARLOS LASARTE ÁLVAREZ, Catedrático y Director del Departamento de Derecho Civil de la UNED; Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación (Ministerio de Justicia).

COORDINADORA:

M.^a FERNANDA MORETÓN SANZ, Profesora Asociada del Departamento de Derecho Civil de la UNED; Secretaria de IDADFE.

PRIMERA SESIÓN:

Presidente de la Sesión y Moderador: Excmo. Señor don CARLOS LASARTE ÁLVAREZ.

Apertura de las Jornadas: Excmo. Señor don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MONTES, Director General del Centro de Estudios Jurídicos.

PONENCIAS:

- «Las reformas de 1981/1987: las relaciones de los hijos con padres, parientes y allegados», por la Ilma. Señora doña CARMEN HERNÁNDEZ IBÁÑEZ, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid; Académica Correspondiente de Real de Jurisprudencia y Legislación.
- «La aplicación judicial efectiva: pasado, presente y perspectivas de futuro», por el Ilmo. Señor don JOSÉ MARÍA PRIETO FERNÁNDEZ-LAYOS, Magistrado-Juez de Familia (Juzgado de 1.^a Instancia, núm. 22, de Madrid) y la Ilma. Señora doña M.^a JOSEFA RUIZ MARÍN, Magistrada-Juez de Familia (Juzgado de 1.^a Instancia, núm. 23, de Madrid).

SEGUNDA SESIÓN:

Presidente de la Sesión y Moderador: Ilmo. Señor don ALBERTO PALOMAR OLMEDA, Director del Gabinete del Secretario de Estado (Ministerio de Justicia).

PONENCIAS:

- «La perspectiva forense de las relaciones de los hijos con parientes y allegados», por el Excmo. Señor don LUIS ZARRALUQUI SÁNCHEZ-EZNA-
RRIAGA, Abogado; Presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia.

- «*La occasio legis*: la integración de la familia en sentido amplio», por la Excm. Señora doña MERCÉ PIGEM I PALMES, Diputada/CIU.
- «Litigiosidad familiar, crisis matrimoniales y protección de los menores de edad», por la Excm. Señora doña FÁTIMA ABURTO BASELGA, Grupo parlamentario PSOE.
- «Enfoque parlamentario de la Ley 42/2003», por el Excmo. Señor don JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES, Diputado/PP; Presidente de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados.

MURCIA

Los días 23 a 26 de marzo de 2004 en Murcia, 22 a 25 de junio de 2004 en Madrid, y 19 a 22 de octubre de 2004 en Murcia, se celebran las JORNADAS INTERNACIONALES: *EL REGISTRO COMO GARANTÍA DE LA EFICACIA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA* (CONVENIO JAI/2003/FPC031), organizadas por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantil y Bienes Muebles de España, con la colaboración del Consejo General del Poder Judicial.

PARTICIPANTES:

Registradores de la Propiedad y Jueces de los siguientes países: Alemania, Dinamarca, Reino Unido, Escocia, Portugal, Polonia y España.

IDIOMAS:

Castellano e inglés.

PRIMER SEMINARIO:

Días 23 a 26 de marzo de 2004, lugar de celebración: Murcia.

- «Información registral sobre titularidades mobiliarias e inmobiliarias dirigida a los jueces»:
 - a) Forma y requisitos de la petición.
 - b) Forma y requisitos de la elaboración.
 - c) Forma y requisitos de la expedición; la remisión electrónica de constancia.

- d) Constancia de su expedición y de su recepción.
 - e) Mantenimiento de la información registral: la información continuada.
 - f) Valor y efectos de esta información en el proceso judicial para el que se solicitó.
 - g) Responsabilidad por defectos de la información.
 - h) La tutela de los derechos de los titulares registrales en el procedimiento: formas de citación, formas de personación, derechos y deberes, efectos de su ejercicio y de su no ejercicio.
 - i) Formación de un listado lingüístico-jurídico, recíprocamente compartido, sobre las materias antes mencionadas.
- «Medidas cautelares que aseguren la ejecución de sentencias recaídas sobre inmuebles en el país en el que tales inmuebles estén situados»:
- a) Examen de la anotación preventiva de demanda.
 - b) Examen de la anotación preventiva de demanda de ejecución de sentencia.
 - c) Formación de un listado lingüístico-jurídico, recíprocamente compartido, sobre las materias antes mencionadas.

SEGUNDO SEMINARIO:

Días 22 a 25 de junio, lugar de celebración: Madrid.

- «La inscripción registral de las sentencias judiciales con trascendencia jurídico real inmobiliaria en los países de la Unión Europea»:
- a) El *exequatur* y la calificación registral: sus ámbitos respectivos.
 - b) Comunicación de la calificación registral suspensiva o denegatoria y efectos de tal comunicación: los recursos contra la misma. Ámbito de la función calificadora del título judicial europeo.
 - c) Comunicación de la inscripción de la sentencia: requisitos formales y efectos.
 - d) Notificación a los terceros de la inscripción practicada, requisitos y efectos de tal notificación.
 - e) Aspectos fiscales.
 - f) Formación de un listado lingüístico-jurídico, recíprocamente compartido, sobre las materias antes mencionadas.
- «La cooperación de los Registros europeos en materia de ejecución judicial por deudas pecuniarias»:

- a) *El Título anotable y el documento que lo comunica al Registro.*
- b) *El asiento a practicar y el funcionario que lo ordena.*
- c) *La calificación registral del título anotable y sus incidencias: la anotación de suspensión de la anotación preventiva de embargo.*
- d) *Comunicaciones ulteriores a la práctica de la anotación a efectuar por el Registrador: sujetos a comunicar, formas de la comunicación y sus efectos.*
- e) *Conclusión de la ejecución: el título que la formaliza y su inscripción registral.*
- f) *La depuración de las cargas posteriores a la que se ejecuta.*
- g) *Formación de un listado lingüístico-jurídico, recíprocamente compartido, sobre las materias antes mencionadas.*

TERCER SEMINARIO:

Días 19 a 22 de octubre, lugar de celebración: Murcia.

— «El Registro de la Propiedad Europeo y su colaboración en los procesos matrimoniales de separación o divorcio»:

- a) *La interposición de la demanda y la constancia registral de los efectos de su admisión.*
- b) *La constancia registral de las medidas cautelares: títulos inscribibles y efectos de su inscripción.*
- c) *La constancia registral de la adjudicación del uso de la vivienda: requisitos del título inscribible y sus efectos.*
- d) *Las garantías inmobiliarias de las pensiones y otras obligaciones pecuniarias impuestas a cargo de un cónyuge y en provecho del otro y/o de los hijos. Las fórmulas registrales que las garantizan, títulos hábiles al efecto, sus requisitos, sus efectos, modificación y cancelación.*
- e) *La inscripción del convenio regulador y la de las sentencias recaídas en los procesos de separación y divorcio en lo que aquél o éstas tengan de trascendencia jurídico, real e inmobiliaria.*
- f) *Formación de un listado lingüístico-jurídico, recíprocamente compartido, sobre las materias antes mencionadas.*

PAÍS VASCO

Los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2003, se celebraron en Bilbao unas CONFERENCIAS-COLOQUIOS SOBRE LA LEY CONCURSAL, organi-

zadas por el Servicio de Estudios Registrales en el Salón de Actos del Colegio de Registradores del País Vasco.

MODERADOR:

Don MANUEL GARAIZÁBAL FONTENLA, Registrador de la Propiedad; Director del Servicio de Estudios del País Vasco.

PONENCIAS:

- «Introducción a la Ley Concursal», por don ÁNGEL ROJO FERNÁNDEZ-RÍO, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense; Vocal de la Comisión General de la Codificación.
- «Concurso y Registro de la Propiedad», por don JAVIER GÓMEZ-GÁLIGO, Registrador de la Propiedad; Letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
- «Las acciones de reintegración de la masa», por don ANTONIO GULLÓN BALLESTEROS, Catedrático de Derecho Civil; Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.
- «El desenlace del concurso: convenio o liquidación», por don RICARDO DE ÁNGEL YAGÜEZ, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Deusto; Abogado.
- «Ley Concursal: aspectos procesales», por don JOSÉ MARÍA RIFA SOLER, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Pública de Navarra.
- «Informes de la Administración concursal», por don FERNANDO GÓMEZ MARTÍN, Auditor de Cuentas; Miembro de la Real Academia de Ciencias Económico-Financieras.